

Guayaquil, febrero 14 de 2014

Señores

**Accionistas**

**S&M Asociados S. A.**

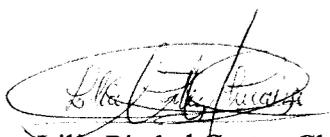
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisaria de la compañía S&M Asociados S. A., en cumplimiento de lo establecido en el art. 279 y 288 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe:

1. La compañía se encontró inactiva hasta el mes de agosto de 2013, reiniciando paulatinamente sus operaciones a partir de septiembre de 2013.
2. S&M Asociados S. A. tiene como actividad principal la prestación del servicio de transmisión de sonido, imágenes, datos y otro tipo de información por cable y antena, para cuyo efecto ha iniciado el trámite pertinente en la Superintendencia de Telecomunicaciones.
3. El Administrador dio durante el año 2013, cumplimiento a la normativa legal, tributaria, estatutaria y reglamentaria.
4. Debido a que la empresa está reiniciando actividades y tiene poco personal, se ha iniciado la implementación de los controles internos mínimos, que permitan una mejor administración de los recursos así como celeridad en los procesos y el cumplimiento de las obligaciones legales, societarias, tributarias.
5. Respecto a los estados financieros, debo indicar que existe correspondencia entre lo presentado y los libros de contabilidad, y se han elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. La pérdida del ejercicio que asciende a US\$ 8,461.00 es producto del reinicio de actividades, así como del cumplimiento de las obligaciones laborales (sueldo, aportes a la Seguridad Social).
6. Se ha proyectado, en el año 2014, realizar una inversión en infraestructura, con el aporte de los accionistas, que permitirá que S&M Asociados S. A., se consolide como un negocio en marcha.

Sin más, quedo de ustedes.



Lilia Piedad Cortez Chicaíza  
C.C. 0917939894